


	Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural	
	Acta nº. 2024/1	

Acta de la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural			
Fecha: 18/01/2024	Lugar donde se celebra: Cartoteca Forestales (CUP)	Hora de comienzo: 9:30	Hora de finalización: 10:30
Presidente: Juan Carlos Giménez Fernández		Secretario: Yónatan Cáceres Escudero	
Relación de asistentes:			
<p>Juan Carlos Giménez Fernández (PDI)</p> <p>María Jesús Montero Parejo (PDI)</p> <p>Octavio Artieda Cabello (PDI)</p> <p>María Elena García Delgado (PDI)</p> <p>Elena Cubera González (PDI)</p> <p>Yónatan Cáceres Escudero (PAS)</p>			
Miembros de la comisión NO ASISTEN:			
<p>Borja Barco Romero (Estudiante)</p>			
Orden del día:			
<p>1. Complimentación del documento de Modificaciones a la Solicitud de Verificación de Título Oficial.</p>			
Desarrollo de la sesión y Acuerdos:			
<p>1. Complimentación del documento de Modificaciones a la Solicitud de Verificación de Título Oficial.</p> <p>Toma la palabra el Señor Presidente de la comisión y explica que, como consecuencia de la entrada en vigor de nuevas normativas es necesario realizar modificaciones “menores” en la Memoria del Título. Estas modificaciones se realizarán siguiendo un procedimiento simplificado establecido por la Universidad de Extremadura.</p>			

Código Seguro De Verificación	283Trmetm65NKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yonatan Cáceres Escudero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	19/01/2024 12:31:17
Observaciones	Juan Carlos Giménez Fernández	Firmado	18/01/2024 19:12:23
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/283Trmetm65NKhLF0F/QEQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural	
	Acta nº. 2024/1	

En el CRITERIO 1, se debe adscribir el título a uno de los ámbitos de conocimiento existentes. Después de un debate se acuerda que el ámbito más apropiado es el denominado "Ingeniería y Ciencias Agrarias, Ingeniería Forestal y Tecnología de los Alimentos".

En el CRITERIO 4, se deben establecer el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos aplicando la nueva normativa vigente. En el subapartado 1 (enseñanzas oficiales no universitarias) se propone incorporar los cuadros de convalidación oficiales y especificar, por tanto, que el máximo reconocimiento será de 54 Créditos ECTS. En el subapartado 2 (Títulos Propios) se propone un máximo del 5 % del total, es decir, 12 Créditos ECTS, pudiendo estar vinculados a los ODS. En el subapartado 3 (Experiencia laboral o profesional) se propone un máximo de 6 Créditos ECTS vinculados con el ámbito de la Gestión Forestal y con una duración mínima de 1 año de experiencia. En el subapartado 4 (Actividades Universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación), se propone un máximo de 6 Créditos ECTS (optativos).

En el CRITERIO 6, se propone actualizar la información relativa al personal académico pues en los últimos años ha habido varios profesores que han cambiado de figura contractual y los quinquenios y sexenios han aumentado con el paso del tiempo.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 del día 18 de enero de 2024.

Visto bueno del Presidente: Juan Carlos Giménez Fernández	Firma del Secretario: Yónatan Cáceres Escudero
Fecha de aprobación del acta: 18/01/2024	

Código Seguro De Verificación	283Trmetm65NKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yonatan Cáceres Escudero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	19/01/2024 12:31:17
Observaciones	Juan Carlos Giménez Fernández	Firmado	18/01/2024 19:12:23
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/283Trmetm65NKhLF0F/QEQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

